



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 3978 197

EXPEDIENTE N° 13-34337/97

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por el titular de la Morgue Judicial, Dr. Heraldo Donnewald, relacionada con la adquisición de equipos y otros elementos con destino a la normal prestación del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/89 obra el detalle de las necesidades y los presupuestos cotizando las mismas.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Morgue Judicial una partida especial, por el importe de **PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 133.859,14.-)**, para la provisión del equipamiento para la Morgue Judicial, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas:

\$ 113.438,00	“Eq.Sanitario y de Laboratorio” (05-05-00-00-01-0002-4-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.
\$ 18.399,14	“Otros N.E.P.” (05-05-00-00-01-0002-2-9-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.
\$ 2.022,00	“Activos Intangibles” (05-01-00-00-02-0002-4-8-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION